



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE FESTIVALES Y ENCUENTROS
MODALIDAD DE FESTIVALES Y ENCUENTROS DE TRAYECTORIA
CONVOCATORIA 2023
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 12 de octubre 2022, siendo las 12:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea de Festivales y Encuentros, Modalidad de Festivales y Encuentros Nacionales, Convocatoria 2023, aprobadas por Resolución Exenta N°1558 de 01.08.2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Alexandra Catalina Farías Aguirre -, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
2. María Constanza Cordovez Marín-, R.U.T. N° [REDACTED] (Presente);
3. Karime Silvana Chandía Campos-, RUT N° [REDACTED] (Presente);
4. María José Egaña Herrera-, RUT N° [REDACTED] (Presente) y;
5. María Betania Gonzalez Fernández-, RUT N° [REDACTED] (Presente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será María José Egaña Herrera.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$980.000.000.- (novecientos ochenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$280.000.000.- (doscientos ochenta millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad Festivales y Encuentros de trayectoria.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

| | |
|-------------------|-----|
| Viabilidad | 20% |
| Calidad | 40% |
| Impacto Potencial | 40% |

| Criterios de selección |
|---|
| De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 75% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal. |
| Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con este porcentaje de cuota regional, los recursos sobrantes serán considerados remanentes del Fondo. |
| Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad Técnica. |

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

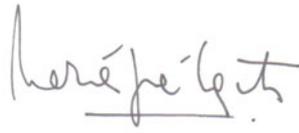
A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, el integrante de la Comisión:

- Doña Karime Silvana Chandía Campos - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 670474
- Doña María Constanza Cordovez Marín, se abstuvo de conocer el proyecto folio N°676749

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$253.998.881 (doscientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y un peso chileno), quedando disponibles los siguientes recursos \$26.001.119.- (veintiséis millones mil ciento diecinueve pesos chilenos).

Siendo el día 12 de octubre 2022, a las 13.40 hrs., se cierra la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María José Egaña Herrera', written in a cursive style.

María José Egaña Herrera